

ANÁLISIS

REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y OPEN DATA EN EL CONTEXTO ESPAÑOL Y EUROPEO. PROYECTO APORTA

Carlos Marcos-Martín y Salvador-Luis Soriano-Maldonado



Carlos Marcos-Martín es licenciado en informática por la *Universidad Politécnica* de Madrid. Desde 1994 es funcionario del *Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado* y especialista en administración tributaria desde 2008. Es subdirector general de *Coordinación y Estudios* en la *Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica* del *Ministerio de Política Territorial y Administración Pública* desde septiembre de 2009. Anteriormente prestó sus servicios en el *Departamento de Informática Tributaria* de la *Agencia Estatal de Administración Tributaria*, de 1995 a 2009, ocupando el puesto de subdirector adjunto de *Planificación y Coordinación Informática*.

Subdirector General de Coordinación y Estudios
DG para el Impulso de la Administración Electrónica
Secretaría de Estado para la Función Pública
Ministerio de Política Territorial y Administración Pública
carlos.marcos@mpt.es



Salvador-Luis Soriano-Maldonado es ingeniero de telecomunicación por la *Universidad Politécnica de Madrid*. Cursó estudios de posgrado de derecho de internet: seguridad y contenidos en la *Universitat Oberta de Catalunya* y el máster en sistemas de información de la *Escuela Superior de Comercio de París* (Francia). Desde 1992 es funcionario del *Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información* y ha desempeñado diversas funciones en la regulación del sector de las telecomunicaciones. Es subdirector general de *Servicios de la Sociedad de la Información* en el *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio*. Anteriormente trabajó en otros organismos en la gestión de programas de I+D+i en tecnologías de la información.

SDG de Servicios de la Sociedad de la Información
DG de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
slsoriano@mityc.es

Resumen

La reutilización de la información del sector público es un elemento cada vez más importante en las estrategias de *open data* y *open government*. Desde las instituciones europeas se está dando un claro impulso a las políticas de reutilización como dinamizadoras de la economía digital y como pilares en la transparencia democrática. En España en los últimos años están surgiendo iniciativas privadas y públicas que persiguen obtener el mayor beneficio de la información del sector público y su reutilización. En esta línea, el *Proyecto Aporta*, promovido por el *Ministerio de Política Territorial y Administración Pública* y el *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio*, trabaja desde el año 2009 en el fomento de la reutilización en España. Ante los retos que plantean las políticas de reutilización, cabe destacar el actual desarrollo reglamentario de la *Ley 37/2007* de reutilización, que aspira a aclarar aquellos aspectos todavía indeterminados en la normativa española para una más efectiva implementación de la misma.

Palabras clave

Políticas de reutilización, Información del sector público, *Open data*, *Open government*, Apertura de datos, Gobierno abierto, Beneficios económicos, Transparencia democrática, *Proyecto Aporta*.

Title: Reuse of public sector information and open data in the Spanish and European context. *Aporta Project*

Abstract

The reuse of public sector information is an increasingly key element in the Open data and Open government strategies. The

Artículo recibido el 21-03-11
Aceptación definitiva: 05-04-11

European authorities are promoting public information reuse policies as a pillar for the digital economy and for democratic transparency. In the same way, several public and private reuse initiatives in Spain have sprung up in recent years to maximize public information reuse benefits. In this sense, the *Aporta Project*, supported by the *Spanish Ministry for Territorial Cooperation and Public Administration* and the *Ministry for Industry, Trade and Commerce*, have been working since 2009 in promoting reuse in Spain. Regarding the challenges of the actual reuse policies it is important to point out that a Royal decree that develops the *Spanish Reuse Law* is being drafted with the aim to solve some indeterminate aspects of the present public information reuse law.

Keywords

Public information, Reuse policies, Open data, Open government, Economic benefits, Democratic transparency, *Aporta Project*.

Marcos-Martín, Carlos; Soriano-Maldonado, Salvador-Luis. "Reutilización de la información del sector público y *open data* en el contexto español y europeo. *Proyecto Aporta*". *El profesional de la información*, 2011, mayo-junio, v. 20, n. 3, pp. 291-297.

DOI: 10.3145/epi.2011.may.07

Contexto general: *open government* y *open data*

Desde el año 2009 los movimientos *open data* y *open government* han irrumpido en las agendas políticas de Europa y Estados Unidos, y con ellos las políticas de fomento de la reutilización de la información del sector público.

Las políticas de *open government* o *gobierno abierto* constituyen estrategias de hondo calado, que promueven tres pilares en la actuación de los poderes públicos: la transparencia en la gestión pública, el fomento de la participación y la colaboración de la sociedad en el diseño y ejecución de las políticas públicas. En este contexto la apertura de datos u *open data* aboga por que las administraciones públicas pongan a disposición de la sociedad la información pública que tienen en su poder, para que cualquier persona u organización pueda a partir de la misma crear nuevas informaciones y servicios, constituyéndose en una piedra angular sobre la que se sustenta el *open government*.

El gobierno de Estados Unidos reconoció a finales de 2009 la importancia de la información del sector público en el *Memorando sobre transparencia y gobierno abierto* del presidente Obama. Esta iniciativa parte de la idea de que la transparencia es la base de la confianza de los ciudadanos en sus gobernantes y, entre sus objetivos destaca el de poner a disposición del público, con medios electrónicos, la información generada por la Administración. La *Comisión Europea* también ha sido pionera en este campo, pues ya en noviembre de 2009 la *Declaración ministerial de Malmö de administración electrónica* incorporaba estos principios dentro de la primera de sus prioridades: capacitación de ciudadanos y empresas.

http://www.whitehouse.gov/the_press_office/TransparencyandOpenGovernment/

<http://www.egov2009.se/wp-content/uploads/Ministerial-Declaration-on-eGovernment.pdf>

Desde entonces en las estrategias de *open government* y *open data*, la información del sector público y su reutilización se reconocen como elementos esenciales de transparencia y participación ciudadana y al mismo tiempo, como un recurso básico para la evolución de las empresas que reutilizan dicha información y le aportan un valor añadido

(el sector infomediario). Gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y en especial a internet que ha transformado por completo el acceso a la información abriendo nuevas vías a su reutilización, estamos presenciando el nacimiento de nuevas empresas que, con pocos recursos propios, llevan a cabo modelos de negocio basados en la elaboración de productos y servicios de información de valor añadido.

Las políticas de *open government* promueven tres pilares en la actuación de los poderes públicos: transparencia, participación y colaboración

Perspectiva europea en materia de reutilización

La Unión Europea aprobó en 2003 la *Directiva 2003/98/CE*, de 17 de noviembre, relativa a la *reutilización de la información del sector público*, estableciendo un marco mínimo para la reutilización en Europa. A partir del mismo los estados miembros han desarrollado políticas de promoción de la reutilización, destacándose los esfuerzos del Reino Unido por promover activamente la apertura de datos públicos y establecer una regulación favorable que facilita una reutilización comercial y no comercial, el trabajo de Dinamarca en crear canales de participación del ciudadano, así como las actuaciones llevadas a cabo por el *Proyecto Aporta* y un importante número de iniciativas autonómicas y locales en España.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32003L0098:ES:HTML>

<http://www.legislation.gov.uk>

<http://digitaliser.dk>

La redefinición de la agenda de las políticas de administración electrónica, con la *Declaración ministerial de Malmö*, la *Declaración de Granada*, la *Agenda digital para Europa* y, finalmente, el *Plan de acción de administración electrónica 2011-2015* han complementado recientemente el marco jurídico creado por la antes citada *Directiva* de 2003, convir-

tiendo la promoción de la apertura de datos y la reutilización en un objetivo de la UE.

<http://www.mityc.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/declaraci%C3%B3ncastellano.pdf>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0245:FIN:ES:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0743:FIN:ES:PDF>

La *Declaración de Malmö* de noviembre 2009 pretende aprovechar el potencial de las TIC como catalizadoras de una mayor transparencia y participación de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas. Su principal aportación es el impulso estratégico de los denominados servicios de tercera generación, orientados a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, quienes asumen un papel central en su definición y diseño. Entre sus objetivos pueden destacarse el fomento de la reutilización de datos públicos, la atención multicanal, la implicación de los ciudadanos en el proceso de formulación de políticas públicas, la simplificación de procedimientos y la reducción de cargas administrativas.

Por su parte, la *Declaración de Granada* de abril de 2010 constituye un primer texto de referencia en la elaboración de la nueva *Agenda digital europea*, incorporando los principios relativos a la administración electrónica de la *Declaración de Malmö*.

La *Agenda digital europea*, que recoge los objetivos de las declaraciones citadas, se constituye como uno de los pilares de la *Estrategia Europa 2020* y tiene como finalidad convertir a la UE en un modelo de desarrollo económico competitivo y sostenible y en un referente mundial de la sociedad de la información. Pretende aprovechar plenamente los beneficios potenciales de la economía digital, estableciendo como ejes fundamentales la creación de un mercado único digital, la interoperabilidad y estandarización, la confianza y seguridad en el acceso a internet, la I+D, la alfabetización y capacitación digitales y por último, la inclusión y aplicación de las TIC a los retos sociales, como el cambio climático o el envejecimiento de la población.

Merece ser destacada la línea estratégica de impulso al mercado único digital que prevé entre otros puntos que las administraciones públicas contribuyan a estimular los mercados de contenidos online ofreciendo la información en condiciones de transparencia, eficacia y no discriminación. Con ello, la *Agenda digital europea* apuesta por políticas proactivas de promoción de la reutilización de la información del sector público como elemento dinamizador del mercado de contenidos digitales y base para la implantación de innovadores servicios.

« España ocupa una posición de vanguardia en materia de reutilización en Europa »

Finalmente, el *Plan de acción de administración electrónica europeo 2011-2015* aprobado el 15 de diciembre de 2010, establece un amplio número de compromisos concretos,

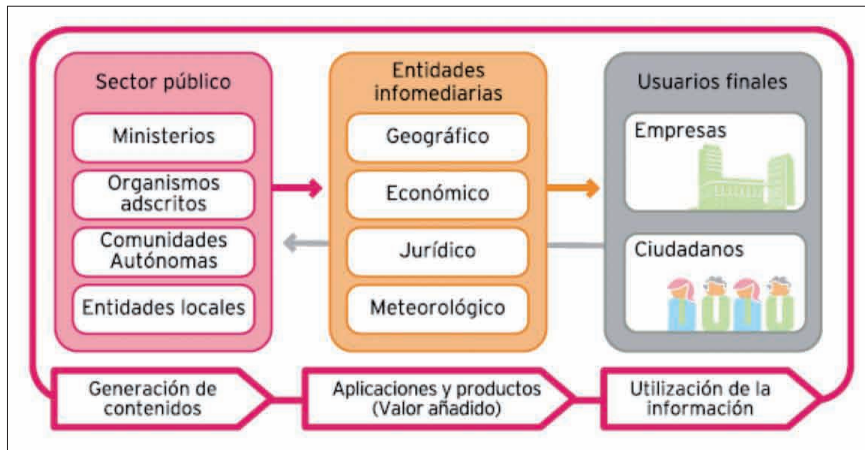
tanto para los estados miembros como para la *Comisión Europea*. Se puede destacar el objetivo de la *Comisión* de alcanzar un acuerdo sobre la definición de indicadores de reutilización de la información que hagan posible su evaluación, así como las actuaciones que sobre reutilización se realizarán en el desarrollo de la *eComisión*, la estrategia llamada a transformar el funcionamiento interno de la *Comisión Europea* mediante el uso de las TIC.

El *Plan de acción* prevé la revisión de la *Directiva 2003/98/CE*, actualmente en proceso de estudio para una serie de mejoras señaladas en 2009 por la *Comisión Europea*. Entre ellas se encuentran la pervivencia de ciertas prácticas discriminatorias, el coste de las tasas para acceder a la información, las dificultades de acceso a la información de determinados organismos, la insuficiente concienciación de algunas instituciones acerca del potencial de la información que custodian y la complejidad de las políticas de licenciamiento. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0212:FIN:ES:HTML>

Reutilización de la información del sector público en España. El Proyecto Aporta

En España la *Ley 37/2007* de 16 de noviembre de *Reutilización de la información del sector público* traspuso a nuestro ordenamiento la *Directiva 2003/98/CE* de 17 de noviembre. Ha sido un importante instrumento para el avance en la reutilización, al establecer un marco regulatorio general para esta actividad aplicable a todas las administraciones públicas españolas. La *Ley* aspira a “armonizar la explotación comercial de la información del sector público y la publicación de todos los documentos de libre disposición que obran en su poder, al considerar que son un instrumento esencial para el desarrollo del derecho al conocimiento, que constituye un principio básico de la democracia”. La *Ley* persigue estos dos objetivos, si bien deja libertad a cada Administración para tomar la decisión de autorizar o no la reutilización de su información.





Web del Proyecto Aporta, <http://www.aporta.es>

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/17/pdfs/A47160-47165.pdf>

Junto a este marco legal, en España existen numerosos organismos públicos que ya han elaborado políticas favorables a la reutilización y, sin duda se han constituido en un ejemplo a seguir para otros organismos en el camino hacia la puesta a disposición de su información a empresas y ciudadanos.

Sobresalen la *Dirección General del Catastro*, el *Instituto Geográfico Nacional* o la reciente política de liberación de datos aprobada por la *Agencia Estatal de Meteorología (Aemet)*. También es importante destacar la labor de organizaciones sectoriales como la *Asociación Multisectorial de la Información (Asedie)* y empresas infomediarias españolas, así como la de las comunidades de usuarios en las redes sociales y las actuaciones llevadas a cabo por iniciativas sociales como *Pro Bono Público*.

El Proyecto Aporta ha sido un dinamizador importante en el impulso que la reutilización está experimentando en los últimos años en España

A nivel autonómico y local, cabe destacar las actuaciones del *Gobierno del País Vasco*, *Generalitat de Catalunya*, *Principado de Asturias*, *Gobierno de Navarra*, *Junta de Extremadura*, *Junta de Andalucía* o *Gobierno de Canarias* así como las impulsadas por los ayuntamientos de *Barcelona*, *Zaragoza* o *Gijón*.

- <http://www.catastro.meh.es>
- <http://www.ign.es/ign/main/index.do>
- <http://www.aemet.es/es/portada>
- <http://www.asedie.es>
- <http://blog.probp.org>
- <http://opendata.euskadi.net/w79-home/es>
- <http://dadesobertes.gencat.cat/es/index.html>
- <http://risp.asturias.es/catalogo/index.html>

- http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/Noticias/2011/01/27/open+data.htm
- <http://www.extremadurareutiliza.es>
- <http://www.juntadeandalucia.es/index.html>
- http://www2.gobiernodecanarias.org/istac/el_istac.jsp
- http://w3.bcn.es/V01/Serveis/Noticies/V01NoticiesLlistatNoticiesCtl/0,2138,1013028362_1118157550_2_1397684577,00.html?accio=detall&%3Bhome
- <http://www.zaragoza.es/ciudad/risp>
- <http://datos.gijon.es>

Todos estos avances han contribuido a que el grupo europeo *ePSI Platform* para el impulso de la reutilización señalara en *Ficod 2010* que España ocupa hoy una posición de vanguardia en materia de reutilización en Europa.

http://www.aporta.es/web/guest/blog_aporta/-/blogs/los-catalogos-risp-y-el-empuje-publico-de-espana?_33_redirect=%2Fweb%2Fquest%2Fblog_aporta

Los objetivos globales de estos proyectos son fundamentalmente propiciar la transparencia, estimular la participación ciudadana, facilitar a las empresas y desarrolladores particulares la elaboración de aplicaciones tecnológicas de valor añadido (social y/o económico) y mejorar la calidad de los servicios.

Con el fin de dar a conocer el potencial que tiene la reutilización en España y dinamizar en este sentido al sector público, agentes reutilizadores y ciudadanos, en 2009 nació el *Proyecto Aporta*, promovido por los *Ministerios de Política Territorial y Administración Pública* y de *Industria, Turismo y Comercio*.

<http://www.aporta.es/web/guest/index>

El *Proyecto Aporta* ha sido un dinamizador importante en el impulso que la reutilización está experimentando en los últimos años en España, según ha señalado entre otros la *OCDE*. Constituye un ejemplo de buenas prácticas tomado como referencia por otros estados de la UE, que han estudiado el ejemplo español de cara a definir sus propias políticas en la materia. El caso más reciente en este sentido es



el estudio *Open overheid* realizado por la consultora TNO, a petición del Gobierno de los Países Bajos.

http://www.tno.nl/content.cfm?context=thema&content=innopublicatie&laag1=897&laag2=918&laag3=1&item_id=784

Uno de los ejes de actuación del Proyecto Aporta es la realización de eventos de concienciación y presentación de buenas prácticas. Mediante la celebración de jornadas y conferencias se ha logrado que cada vez sean más las personas interesadas por la reutilización de la información del sector público. En el último año y medio han participado más de 600 personas de todos los sectores implicados, con lo que se ha logrado que cada vez sean más los interesados.

http://www.aporta.es/web/guest/eventos_aporta

El Catálogo de Información Pública de la Administración General del Estado facilita el acceso a la información y, de esta forma, favorece la reutilización de la misma

Además, el Proyecto Aporta cuenta con un portal en internet que se ha constituido como punto de encuentro entre todos los interesados en el proceso de la reutilización, en particular, mediante su blog y sus herramientas 2.0.

Otro instrumento esencial en la difusión de mejores prácticas en materia de reutilización es la *Guía Aporta*, para cuya elaboración se posibilitó, mediante una consulta pública, la participación de todas las entidades y personas interesadas. Esta *Guía* quiere ser un manual de referencia para administraciones, empresas y ciudadanos que se enfrentan al proceso de la reutilización de la información. La *Guía Aporta* tiene como principal objetivo facilitar a los responsables de la gestión de contenidos de los organismos públicos la decisión y la implementación de la puesta a disposición del público de la información para su reutilización y, a tal efecto, explica los aspectos principales relativos a la reutilización de la información del sector público, teniendo en cuenta las mejores prácticas nacionales e internacionales identificadas.

http://www.aporta.es/web/guest/form_descarga

Como complemento a la *Guía* se han elaborado unos materiales audiovisuales didácticos. Están dirigidos a un público amplio y diverso, que incluye a las administraciones públicas, a empresas infomediarias y usuarios interesados en conocer el régimen jurídico de la reutilización. Los materiales son reutilizables no sólo para la propia "autoformación", sino también para que cualquier persona interesada lleve a cabo en su organización jornadas de formación o información sobre esta materia.

<http://www.aporta.es/web/guest/formacion01>

La iniciativa de la CE ePSI Platform ha calificado la *Guía Aporta* como un documento básico excelente para el sector público¹ y ha señalado que los citados materiales audiovisuales complementarios son pioneros en la UE.

En marzo de 2010 el Proyecto Aporta lanzó la versión beta del *Catálogo de información pública* correspondiente a la Administración General del Estado (AGE), que permite acceder desde un único punto a los distintos sitios web de la Administración que ofrecen recursos de información pública. El objetivo del catálogo es facilitar a los ciudadanos y empresas la identificación y acceso a la información del sector público disponible y favorecer su reutilización. El catálogo dispone de más de 700 registros de bases de datos.

http://www.aporta.es/web/guest/buscador_de_catalogos

La Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2 contempla la continuidad, refuerzo y evolución del Proyecto Aporta e incluye el mandato de proceder al desarrollo de la Ley 37/2007

Nuevos pasos para promover la reutilización desde la AGE en 2011: refuerzo del Proyecto Aporta y desarrollo reglamentario de la Ley para la AGE

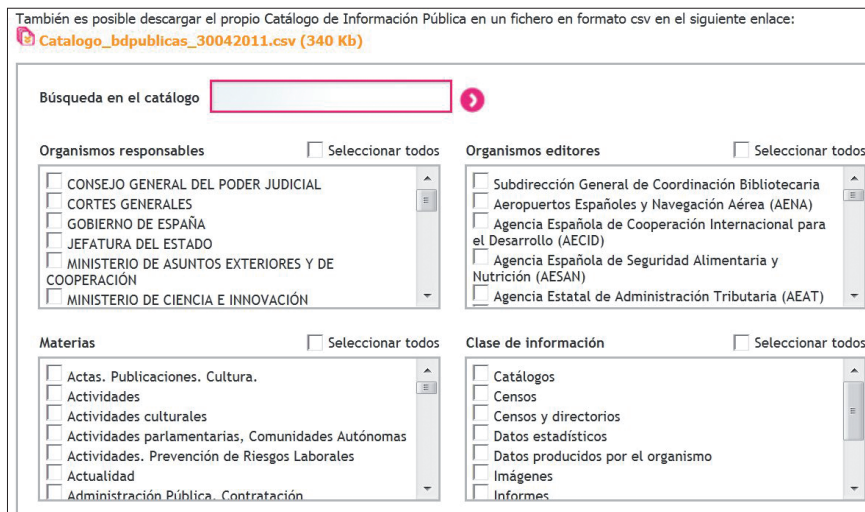
La Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza 2 aprobada en Consejo de Ministros de julio de 2010, prevé una serie de acciones para seguir avanzando en el camino de la reutilización en España.

http://www.planavanza.es/InformacionGeneral/Estrategia2011/Paginas/Estrategia2011_2015.aspx

Se contempla por un lado la continuidad, refuerzo y evolución del Proyecto Aporta mediante la puesta en marcha de medidas de educación, sensibilización y difusión dirigidas al fomento de una cultura de reutilización de la información del sector público en España. Las actuaciones previstas para 2011 son el desarrollo y evolución del *Catálogo de información pública reutilizable*, con el objetivo de equiparlo progresivamente a los existentes en



Blog del Proyecto Aporta, <http://www.aporta.es/web/guest/blogs>



Catálogo de información pública reutilizable, http://www.aporta.es/web/guest/buscador_de_catalogos

los países más avanzados de nuestro entorno como el *Data.gov* de EUA o el *Data.gov.uk* del Reino Unido, y el mantenimiento y evolución de la web www.aporta.es, así como continuar promoviendo una cultura de reutilización en las distintas administraciones públicas mediante actividades de difusión.

Por otro lado la *Estrategia 2011-2015* incluye el mandato de proceder al desarrollo reglamentario de la *Ley 37/2007* sobre reutilización de la información del sector público, para complementar y detallar para el ámbito de la AGE las disposiciones de la citada *Ley*.

A efectos de cumplir el mandato, y partiendo del marco general establecido por la *Ley 37/2007* y de las necesidades de desarrollo normativo detectadas en el contexto del *Proyecto Aporta*, se ha elaborado un borrador de real decreto que desarrolla las disposiciones de la ley para el ámbito de la AGE.

En este borrador, que ya ha sido sometido a consulta pública, se quiere establecer un marco en el que las empresas y ciudadanos sepan con certeza que en general los datos públicos son reutilizables y que contarán con condiciones claras y sencillas. Para ello se contempla en primer lugar la autorización con carácter general de la reutilización de los documentos del sector público, siempre que no estén restringidos por la normativa de acceso. Con ello se quiere establecer un mínimo de seguridad jurídica tanto para las unidades administrativas como para los potenciales interesados.

En el citado borrador de RD se establece el deber de las administraciones de informar sobre los documentos reutilizables de que dispongan mediante las sedes electrónicas, con lo que se mejorará la visibilidad y las posibilidades de localizarla fácilmente y se definen responsables de cada departamento ministerial u organismo público en esta materia con un conjunto de funciones mínimas. Asimismo se regulan los mecanismos de coordinación pertinentes en el ámbito de la AGE.

Adicionalmente el borrador de RD otorga soporte normativo al *Catálogo de información pública reutilizable* y establece obligaciones de actualización por parte de los departamen-

tos y organismos de la AGE, contribuyendo a crear un punto único desde el que las personas interesadas puedan identificar y localizar fácilmente la información reutilizable.

En cuanto a las modalidades, se prevé que la regla general será la puesta a disposición sin sujeción a condiciones específicas, siendo aplicables unas condiciones generales recogidas en un modelo de aviso legal. Esta modalidad se inspira en las mejores prácticas nacionales e internacionales, estableciendo un marco claro y sencillo, tanto para los organismos públicos como para las empresas reutilizadoras. No obstante, el borrador permite que los ministerios y organismos que así lo de-

seen establezcan condiciones específicas adicionales cuando así lo consideren necesario.

Por otro lado, el borrador incorpora la regulación del régimen aplicable a documentos reutilizables sujetos a derechos de propiedad intelectual o que contengan datos personales.

Además el texto pretende ser un instrumento de impulso de la reutilización especialmente por medios electrónicos. Por ello se incluye el mandato para desarrollar en el ámbito del *Esquema nacional de interoperabilidad (ENI)* las normas técnicas comunes sobre localización, descripción e identificación unívoca de los recursos de información puestos a disposición del público por medios electrónicos para su reutilización. Asimismo se prevé la elaboración por cada una de las administraciones y organismos de la AGE de un plan propio de medidas de impulso a la reutilización por medios electrónicos, que incluya la puesta a disposición por tales medios, en formatos procesables y accesibles de modo automatizado, de al menos 4 conjuntos de documentos de alto impacto.

“ El borrador de RD quiere establecer un marco en el que las empresas y ciudadanos sepan que en general los datos públicos son reutilizables ”

Conforme a lo dispuesto en la *Ley 37/2007*, el borrador no modifica el régimen de acceso a los documentos administrativos consagrado en el ordenamiento jurídico, sino que aporta un valor añadido al derecho de acceso, contemplando el régimen normativo básico para el uso por parte de terceros de la información que obra en poder del sector público para fines comerciales o no comerciales, en un marco de libre competencia, regulando las condiciones mínimas a las que debe acogerse un segundo nivel de tratamiento de la información que se genera desde las instancias públicas.

Por otro lado el borrador del RD no desarrolla el régimen de contraprestaciones económicas que pueden establecerse al

amparo de la *Ley 37/2007* al tratarse de una materia con reserva de ley y que debe ajustarse a las necesidades de cada organismo.

Con el objeto de hacer partícipes a los ciudadanos en general y a la comunidad de personas interesadas en la reutilización en particular, en la elaboración de la norma, el borrador fue sometido a consulta pública durante un mes entre noviembre y diciembre de 2010. Tanto el texto sometido a consulta como los comentarios recibidos están accesibles a cualquier interesado en la web del *Ministerio de Industria, Turismo y Comercio*. La tramitación del RD sigue su curso, previéndose su aprobación a lo largo de 2011.

http://www.mityc.es/dgdsi/es-ES/participacion_publica/Paginas/index.aspx

Desde el *Proyecto Aporta* consideramos que la reutilización de la información del sector público en España está progre-

sando y existe aún un importante potencial por desarrollar en el futuro. Creemos que es fundamental seguir en la senda marcada y consolidar y potenciar una cultura de reutilización de la información en el sector público generalizada. El *Proyecto Aporta* continuará trabajando en este sentido, para concienciar a las administraciones como generadoras de la información, de la importancia de ésta y de los beneficios de su reutilización y, por otra parte, para difundir en la sociedad en general su potencial económico y social.

Nota

1. "The Guide, published by *Proyecto Aporta*, is an excellent reference source document for the public sector. It is comprehensive with a question and answer format covering all key areas requiring consideration to facilitate PSI re-use" http://www.epsiplus.net/news/spain_takes_the_lead

Próximos temas centrales

Julio 2011	Fotografía y bancos de imágenes
Septiembre 2011	Inteligencia competitiva
Noviembre 2011	Fuentes de información 2.0
Enero 2012	El futuro de la Web
Marzo 2012	Publicaciones científicas y acceso abierto
Mayo 2012	Organización del conocimiento
Julio 2012	Comunicación digital
Septiembre 2012	Información y derecho
Noviembre 2012	Bibliotecas académicas

Los interesados pueden remitir notas, artículos, propuestas, publicidad, comentarios, etc., sobre estos temas a: <http://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/index>